



INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 20 de mayo de 2022. Al Despacho de la señora Jueza para informarle que el día 21 de abril del año en curso, el apoderado de la parte demandante allegó físicamente 4 fotografías de la valla instalada en el predio, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral sexto del auto admisorio de la demanda, igualmente, aportó certificación de la emisora Siquima F M Stereo de emplazamiento a las personas que deban ser notificados personalmente de la presente demanda.

SIRVASE PROVEER.

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Guayabal de Siquima, 20 de mayo de 2022.

Referencia: PERTENENCIA No. 253284089001 2022-00005
Demandante: JOSE NOEL RINCON
Demandados: MARGARITA AREVALO DE GALLEGOS Y DEMAS
PERSONAS INDETERMINADAS.

Téngase en cuenta para todos los efectos legales, que la parte demandante llegó las fotografías de la valla instalada en el predio objeto de pertenencia, junto con certificación expedida por la emisora local, respecto al emplazamiento a las personas que deben ser notificadas personalmente dentro del presente proceso.

De conformidad con lo establecido por el numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso, incorpórense las mismas al proceso, y póngase en conocimiento de las partes para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA



Hoy **23 MAYO 2022** se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **022**

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS